Outlook

DESIGNACIÓN COMITÉ ESTRUCTURADOR PARA EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE PROYECTORES

Desde Ivon Dominguez Martinez <idomingum@sena.edu.co>
Fecha Mar 17/11/2026 18:58
Para Carlos Alfonso Martinez Florez <camartinezf@sena.edu.co>; Celia Vanessa Maestre Plata <cvmaestrep@sena.edu.co>; Mario Alfredo Orejarena Vega <orejarena@sena.edu.co>; Niulka Paulina Redondo Pabon <npredondo@sena.edu.co>; Andres Felipe Vanegas Moreno <afvanegas@sena.edu.co>; Rosa Elena Ospino Mercado <rospino@sena.edu.co>
CC Yaniris Gonzalez Caicedo <yagonzalezc@sena.edu.co>

Cordial saludo.

Me permito informar que han sido designados los siguientes miembros para conformar el Comité Estructurador, con el fin de iniciar el proceso de contratación que tiene como objeto: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PROYECTORES PARA LOS PROGRAMAS DEL CENTRO DE LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ECOTURÍSTICA DEL MAGDALENA".

Área Técnica: CARLOS ALFONSO MARTINEZ FLOREZ (camartinezf@sena.edu.co)
Área Jurídica: Celia Vanessa Maestre Plata (cvmaestrep@sena.edu.co)
Área Financiera: Mario Alfredo Orejaarena (orejarena@sena.edu.co)-
SST: Niulka Rendondo Pabon - (npredondo@sena.edu.co)
Criterios ambientales: Andrés Vanegas - (afvanegas@sena.edu.co)

Las funciones del Comité Estructurador serán las siguientes:

1. Elaboración y proyección de los documentos correspondientes a la etapa preparatoria del proceso de selección (estructuración de los estudios previos, análisis del sector y análisis de riesgo, junto con sus anexos).
2. El área financiera apoyará en la construcción de los indicadores financieros y la viabilidad económica, cuando sea necesario (cuando aplique).
3. Dar respuesta a las observaciones realizadas en el marco del proceso de selección. Se atenderán únicamente aquellas observaciones recibidas hasta la presentación de las ofertas.

Asimismo, Rosa Ospino, ha sido designada como Líder del proceso.

En virtud de lo anterior, queda facultada para:

4. Iniciar el proceso en la plataforma SECOP II en las etapas precontractual, contractual y postcontractual.

Por tanto, quedan notificados de la designación y se les invita a cumplir con las funciones conforme al Manual de Contratación.

Atentamente,

Ivon Dominguez Martinez
Centro De Logística Y Promoción Ecoturística Del Mag -
Subdirector De Centro G02
idomingum@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Avenida Ferrocarril 27-97

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, publicadas en el Portal Institucional del SENA, en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública.